

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC-UNESCO)

En el marco de la Línea de acción “Promoción de una participación más activa de los y las autoras en la cadena de valor del libro” y en particular la acción “Impulso de contratos inteligentes y la automatización de la gestión contractual del sector editorial” del Programa Técnico del CERLALC 2019-2020.

Lanza la invitación a presentar propuesta No 015 de 2021

Diciembre de 2021

Términos de referencia

Tabla de contenido

Contenido

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Introducción e información general | 3 |
| 2. | Condiciones de contratación | 4 |
| 2.2 | Objeto | 4 |
| 2.3 | Obligaciones específicas | 4 |
| 2.4 | Valor total de honorarios y forma de pago | 5 |
| 2.5 | Obligaciones tributarias..... | 6 |
| 2.6 | Plazo de ejecución | 6 |
| 2.7 | Garantía | 6 |
| 3. | Condiciones generales de la convocatoria | 8 |
| 3.1 | Régimen jurídico aplicable..... | 8 |
| 3.2 | De las proponentes..... | 8 |
| 3.3 | Envío de propuestas | 8 |
| 3.4 | Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia | 8 |
| 3.5 | Cronograma | 9 |
| 3.6 | Admisibilidad de la propuesta | 10 |
| 3.7 | Documentos de la propuesta..... | 10 |
| 3.8 | Criterios de evaluación | 11 |
| 4. | Requisitos habilitantes..... | 12 |
| 5. | Formatos..... | 13 |

1. Introducción e información general

El CERLALC cuenta con personería jurídica en Colombia reconocida por mandato del artículo IV de la Ley 65 de 1986, tiene por sede la ciudad de Bogotá D.C., goza del atributo legal que lo faculta para obligarse, representar, actuar, adquirir bienes y servicios, celebrar contratos, convenios y acuerdos de todo tipo, con gobiernos, entidades públicas y privadas, organizaciones internacionales y demás entidades de Derecho Internacional, personas naturales y jurídicas.

La presente invitación a presentar propuesta se realiza para la optimización de la gestión jurídica del Centro a la par que se ofrece una herramienta interactiva para la generación de contratos al sector editorial latinoamericano.

En este documento se hace referencia a las características principales del proceso de contratación.

2. Condiciones de contratación

En el presente documento se describen las bases económicas, técnicas y legales de la convocatoria. El envío de los Formatos 1 y 2 junto con los documentos descritos en el punto 3.7 será entendido como la presentación de la propuesta y por este hecho se entenderá que el proponente estudió completamente los términos de referencia; que recibió del CERLALC las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de los servicios a suministrar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para remitir propuesta.

El CERLALC de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue al presente proceso de selección es veraz y corresponde a la realidad.

El CERLALC podrá verificar o corroborar la información allegada, lo cual acepta y autoriza expresamente el proponente con la presentación de su propuesta.

2.2 Objeto

La proponente seleccionada se obligará de forma independiente, autónoma y oportuna a desarrollar un aplicativo web de firma electrónica de documentos y formularios interactivos para la generación automática de contratos.

2.3 Obligaciones específicas

- 2.3.1 Desarrollar el aplicativo tomando en consideración los formularios y funcionalidades esperadas descritas en el ANEXO 1 y el proceso de levantamiento de requisitos y funcionalidades.
- 2.3.2 Generar el plan para el desarrollo del aplicativo respondiendo a las necesidades y/o requerimientos de la Gerencia de Derecho de Auto del CERLALC.
- 2.3.3 Realizar el proceso de detalle y levantamiento de requisitos funcionales y no funcionales planteados de manera general en esta propuesta, lo que implica entregar los siguientes documentos: a) casos de uso o historias de usuario

según sea la metodología utilizada; b) mockups del sistema; c) flujos de procesos y excepciones.

- 2.3.4 Validar que el software funcione de acuerdo con las especificaciones funcionales y no funcionales previamente definidas, mediante la ejecución del plan de pruebas.
- 2.3.5 Coordinar la instalación, configuración y parametrización del aplicativo.
- 2.3.6 Desarrollar tres sesiones de entrenamiento técnico y funcional para el equipo del CERLALC.
- 2.3.7 Garantizar una arquitectura de aplicación que garantice la seguridad de la información, protección de datos, copias de seguridad tanto de datos como del programa de auditoría o logs del sistema.
- 2.3.8 Diseñar los elementos visuales de la interfaz a partir de la línea gráfica general solicitada por el CERLALC.
- 2.3.9 Implementar los ajustes acordados, incluyendo funcionalidades adicionales que se presenten durante el proceso de diseño y desarrollo necesarios para la puesta en producción.

2.4 Valor total de honorarios y forma de pago

Para la contratación se tiene establecido un valor total de honorarios de **(USD15.500) QUINCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS. (Incluidos todos los impuestos y gastos de transferencia bancarias a que haya lugar).**

Los pagos se realizarán en pesos colombianos a la TRM del día de la facturación.

Los honorarios se cancelarán de la siguiente manera:

- 2.4.1 Un pago por valor de SIETE MIL DÓLARES AMERICANOS (USD7.000) una vez programados los formularios interactivos y módulos de contratación descritos en el punto 2 del ANEXO 1.
- 2.4.2 Un pago final por valor de OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD8.500) contra entrega a satisfacción del aplicativo.

Para los mencionados pagos, la proponente seleccionada deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
- b. Factura.
- c. Certificación del revisor fiscal y/o del representante legal de estar al día en el pago de sistemas de salud, pensiones, parafiscales, ICBF, SENA.

EL CERLALC realizará los pagos dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que la proponente presente la documentación en forma completa.

2.5 Obligaciones tributarias

La proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades para la prestación del servicio y contemplar la totalidad de los costos que incluyen entre otros, utilidades, administración y demás conceptos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

El CERLALC, por su carácter de organismo internacional, no es agente retenedor y por lo tanto la obligación de pagar impuestos, estará a cargo exclusivo de la proponente seleccionada.

2.6 Plazo de ejecución

El término de ejecución del contrato será de 04 (cuatro) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

2.7 Garantía

La proponente seleccionada garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida, vigilada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- 2.7.1 **Cumplimiento general del contrato:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al término de duración del mismo y doce (12) meses más.

2.7.2 Calidad del servicio: Por una suma equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al término de duración del mismo y doce (12) meses más.

Nota: Estarán de cargo de la proponente seleccionada, los gastos que se ocasionen con la constitución de la garantía.

3. Condiciones generales de la convocatoria

3.1 Régimen jurídico aplicable

La presente invitación a presentar propuesta, así como el subsecuente contrato son de naturaleza civil, en consecuencia, la proponente seleccionada actuará con plena autonomía e independencia, y en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral entre el CERLALC y la proponente, sus dependientes, subcontratistas o cualquier otro tipo de personal a su cargo directa o indirectamente.

La recepción de propuestas no constituye una promesa de celebración de contrato alguno. El CERLALC se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas.

3.2 De las proponentes

Podrá presentar propuesta cualquier persona jurídica con capacidad jurídica para contratar en la República de Colombia que cumpla con los criterios de selección y factores habilitantes de los presentes términos de referencia.

3.3 Envío de propuestas

Quienes estén interesados en presentar propuesta deberán enviarla en formato electrónico junto con todos los documentos especificados en los presentes términos de referencia a la dirección de correo electrónico fforero@cerlalc.org, con el asunto (Invitación a presentar propuesta 015 de 2021/Nombre completo de la proponente).

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el **10 de diciembre de 2021 a las 5:00 pm**. Toda propuesta presentada después de la fecha y hora especificadas será rechazada de plano.

3.4 Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia

Los interesados que requieran aclaraciones sobre los presentes términos de referencia podrán realizar consultas a más tardar **hasta el 06 de diciembre de 2021 a las 5:00**

pm a la cuenta de correo electrónico fforero@cerlalc.org con el asunto (Invitación a presentar propuesta 015 de 2021/Nombre completo de la proponente). Si se considera apropiado, la respuesta será copiada a todos los interesados.

En todo caso las observaciones, consultas o comentarios no podrán ser presentadas una vez cerrado el plazo fijado para el efecto.

Si con base en las consultas y sugerencias realizadas por correo electrónico se estima adecuado modificar los presentes términos de referencia, el CERLALC publicará una adenda informando a todos aquellos que hayan manifestado interés por correo electrónico.

3.5 Cronograma

El cronograma general del presente proceso de invitación a presentar propuesta será el siguiente:

| Actividad | Fecha |
|--|--|
| Invitación a presentar propuesta y publicación de los términos de referencia. | 1 de diciembre de 2021 |
| Término para presentar consultas, observaciones o comentarios. | Desde el 01 al 06 de diciembre de 2021 a las 5:00 pm |
| Respuesta a consultas, observaciones y comentarios a los términos de referencia. | Desde el 02 y hasta el 09 de diciembre de 2021 |
| Fecha límite para presentar propuesta. | 10 de diciembre de 2021 a las 5:00 pm |

3.6 Admisibilidad de la propuesta

Se aceptarán para evaluación solamente las propuestas que se presenten en las fechas previstas en el cronograma de los presentes términos de referencia y acompañadas de la totalidad de formatos y documentos especificados en el punto 3.7.

3.7 Documentos de la propuesta

Las propuestas deberán ir acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación. La falta de alguno de los documentos será causal de rechazo de la propuesta.

- 3.7.1 Formato No. 1. Carta de presentación.
- 3.7.2 Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a un mes.
- 3.7.3 RUT.
- 3.7.4 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 3.7.5 Formato No. 2. Indicadores de experiencia del oferente.
- 3.7.6 Copia del poder por medio del cual se confiere facultades amplias y suficientes para actuar, en caso de que la oferta no sea presentada por el representante legal, o la cuantía exceda las facultades del representante legal.
- 3.7.7 Certificaciones o actas de liquidación de los contratos relacionados en el Formato No. 2.

3.8 Criterios de evaluación

El CERLALC realizará la comparación de las propuestas que cumplan el 100% de los requisitos habilitantes, y conforme los siguientes criterios de evaluación:

| Criterio | Puntos otorgados |
|--|----------------------------|
| Número de certificaciones de contratos ejecutados con un objeto relacionado al de la presente invitación adicionales a los presentados para cumplir el requisito habilitante | 2 Dos: 10 puntos |
| | 3 Tres: 25 puntos |
| | 4 Cuatro: 40 puntos |
| | 5 Cinco: 55 puntos |
| | 6 Seis: 70 puntos |
| | 7 Siete: 80 puntos |
| Oferta de funcionalidad adicional a las listadas en el ANEXO 1. | Puntaje: 20 puntos |
| Total | 100 puntos |

El CERLALC podrá solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar y los documentos que considere necesarios.

En caso de que dos proponentes presenten el mismo número de puntos, será seleccionada la oferta que contenga la funcionalidad adicional más atractiva.

Los contratos adicionales para puntaje podrán ser por una cuantía inferior a la requerida como requisito habilitante.

Los contratos adicionales para puntaje deberán ser listados en el Formato No. 2 junto con las debidas certificaciones o actas de liquidación.

La descripción de la funcionalidad adicional, en caso de que se desee ofrecer, será incluida en el Formato No. 3.

4. Requisitos habilitantes

Las posibles proponentes deberán contar con personería jurídica en Colombia y deberá haber celebrado como mínimo tres (3) contratos con un objeto similar al objeto de la presente invitación y con una cuantía no inferior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP50.000.000)

Para efectos de acreditar la experiencia la proponente deberá presentar sendas certificaciones o actas de liquidación de los contratos ejecutados a un 100% que registre en el Formato N.º 2.

5. Formatos

FORMATO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.

Señores

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – Cerlalc
Ciudad,

Asunto: Invitación a presentar propuesta No. 015 de 2021

De manera atenta presento propuesta en los términos de la invitación a presentar propuesta 015 de 2021, y en caso de ser seleccionado me comprometo a firmar el contrato correspondiente en los términos descritos en la misma.

Asimismo declaro que:

1. Conozco la información general y las condiciones técnicas de los términos de referencia y acepto los requisitos allí contenidos. Además manifiesto que cumplo con los requisitos habilitantes.
2. Que si somos seleccionados me comprometo a suscribir el contrato dentro del término señalado para ello y a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido.
3. Que acepto la propuesta económica, entendiendo que el valor total del contrato contempla todos los gastos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, así como aquellos asociados al perfeccionamiento del contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social de la Proponente: _____

Identificación / NIT _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. _____ de _____

Dirección electrónica _____

Firma: _____

FORMATO N.º 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

| OBJETO DEL CONTRATO | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN | EMPRESA CONTRATANTE |
|---|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Contratos para cumplir requisito habilitante | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Contratos para puntaje dentro de los criterios de evaluación | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contemplada en el presente formato es cierta.

Nombre del representante legal.

Firma

NOTA: Para efectos de acreditar la experiencia la proponente deberá presentar las certificaciones o actas de liquidación.

FORMATO N.º 3

Funcionalidad adicional

En el marco de la invitación a presentar propuesta 015 de 2021 y en calidad de representante legal de la sociedad

_____ identificada con NIT _____, me permito incluir dentro de la oferta la funcionalidad adicional descrita a continuación:

Nota: La funcionalidad ofrecida deberá ser adicional a aquellas descritas en el ANEXO 1.

Firma: